

# Conócenos



## ¿QUÉ HACEMOS?

### Procesos estratégicos



- Establecimiento de metodologías y sistemas de trabajo \*
- Implementación y revisión de metodologías y sistemas de trabajo
- Planificación

### Procesos Claves



- Selección del personal
- Trabajo con los cuadros y sus reservas
- Capacitación y entrenamiento
- Mejora del ambiente laboral
- Asesoramiento al trabajo del fiscal
- Investigación y desarrollo

### Procesos de apoyo



- Capacitación de la fuerza de trabajo
- Gestión de la información
- Gestión de la comunicación con los públicos internos y externos \*
- Administración de los medios de trabajo \*

\* Procesos que son responsabilidad solo del DIPs.

## ¿HACIA DÓNDE VAMOS?

- Concluir la confección de procedimientos, el Código de Ética y otras normas para regular la actividad.
- Participar en la selección de nuevos ingresos.
- Desarrollar la evaluación psicológica de la cantera y reserva de cuadros.
- Generalizar el diagnóstico realizado sobre la calidad de la atención a los ciudadanos.
- Realizar estudios sobre la calidad del proceso de selección de personal y la satisfacción laboral.
- Firmar el Código de Ética.
- Constituir las secciones de Psicología en las provincias e implementar la estructura y funciones.
- Fundar la Sección de Psicología Jurídica, en la Sociedad Cubana de Psicología.

# ¿QUIÉNES SOMOS?



La Resolución No. 83 de 2018 de la Fiscal General de la República aprueba la creación del Departamento Independiente de Psicología, así como su estructura, composición y funciones.

## Misión:

Promover, generar y garantizar los análisis psicológicos en los procesos de trabajo que se desarrollan en la Fiscalía General de la República, que contribuyan al cumplimiento efectivo y eficiente de las funciones institucionales, y al fortalecimiento y bienestar del capital humano.

## Estructura:

